



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2112/ASO/007	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 21/12/2023	<b>BOUC:</b> 21/12/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO MERCANTIL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> DERECHO MERCANTIL	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ABOGADA/O ESPECIALISTA EN DERECHO MERCANTIL O FUNCIONARIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON EXPERIENCIA EN DERECHO MERCANTIL	

Resolución de fecha 28 de FEBRERO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI**. de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
LUIS FERNANDO JUEZ HERVÁS
IÑIGO MATEO VILLA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
FRANCISCO SACRISTÁN ROMERO	3

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Falta el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.



**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	CRISTÓBAL ESPÍN GUTIÉRREZ
JAVIER JUSTE MENCÍA	JUANA PULGAR EZQUERRA
FERNANDO MARÍN DE LA BÁRCENA GARCIMARTÍN	MÓNICA FUENTES NAHARRO
ALFREDO MUÑOZ GARCÍA	BRISEIDA SOFÍA JIMÉNEZ GÓMEZ
CRISTINA GUERRERO TREVIJANO	JAVIER MEGÍAS LÓPEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: